Transformación EDUCATIVA

TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA

APUNTANDO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN EL PARAGUAY

Ministerio de EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Ministerio de HACIENDA
Secretaría TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Unidad de Gestión de la PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Feei Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación
GOBIERNO NACIONAL

EDUCACIÓN, UN DERECHO INTEGRAL Y PERMANENTE

El Plan Nacional de Transformación Educativa, PNTE, es un proceso de consulta pública acerca de cuáles son las políticas fundamentales para el desarrollo de la educación en los próximos 15 años. Para realizar este acuerdo se trabaja conforme con el marco legislativo referido al ámbito educativo de nuestro país, desde lo que establece la propia Constitución Nacional, así como las leyes relacionadas, Ley N°1264/98 General de Educación, Ley N° 5749/2017 que establece la Carta Orgánica del MEC, Ley N° 5136/13 de Educación Inclusiva y a la Ley N° 3231/07de Educación Indígena, así como la Convención Internacional de los Derechos del Niño y el Plan Nacional de Desarrollo 2030.

En este contexto, las propuestas generadas para la elaboración, tanto de una Hoja de Ruta como la PNTE, se basan en las definiciones constitucionales referidas a los diversos conceptos, que se irán revisando en los siguientes boletines. En este material, partimos de las definiciones referidas al Enfoque de Derechos:

"Toda persona tiene derecho a la educación integral y permanente, que como sistema y proceso se realiza en el contexto de la cultura de la comunidad. Sus fines son el desarrollo pleno de la personalidad humana y la promoción de la libertad y la paz, la justicia social, la solidaridad, la cooperación y la integración de los pueblos; el respeto a los derechos humanos y los principios democráticos; la afirmación del compromiso con la Patria, de la identidad cultural y la formación intelectual, moral y cívica, así como la eliminación de los contenidos educativos de carácter discriminatorio (Artículo 73 - DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y DE SUS FINES, CN/1992).

Por su parte, la Ley N° 5136/13 de Educación Inclusiva, establece:

Artículo 4°.- El servicio educativo público, privado y el privado subvencionado, brindarán a los alumnos con necesidades específicas de apoyo, que experimenten barreras para el aprendizaje y la participación a los siguientes principios educativos básicos:

a) No discriminación, ni trato degradante, tanto dentro como fuera de la institución, por parte de ningún miembro de la comunidad educativa;
b) Respeto a la diferencia y reconocimiento de la discapacidad como componente de la diversidad humana;
c) Igualdad de oportunidades;
d) igualdad de derechos entre varones y mujeres;
e) Participación activa y efectiva de todos los actores de la comunidad educativa;
f) Acceso a todos los niveles y modalidades de educación, según demandas y necesidades;
g) Protección contra todo tipo de violencia y abusos;
h) Participación activa de la familia, encargado o tutor; y,
i) La creación de los servicios de apoyo en todas las instituciones educativas públicas y privadas subvencionadas.

"EDUCACIÓN 360", UN ESPACIO DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA POR PARAGUAY TV

Todos los viernes, a partir del 25 de febrero, a las 20:00, se emitirá por las pantallas de Paraguay TV "Educación 360", un espacio para hablar sobre lo que significa el proceso de Transformación Educativa en el Paraguay. El programa estará a cargo del periodista, Juan Pablo Fernández.

El espacio educativo, de 30 minutos, contará con la presencia de referentes del ámbito educativo, quienes compartirán sus experiencias y lo que esperan del Plan Nacional de Transformación Educativa.

En su primera emisión "Educación 360", tendrá la participación del orientador educacional, Luis Fernando Ramírez, y Oscar Charotti, director ejecutivo de Juntos por la Educación.

Asimismo, la coordinadora del proyecto, Rocío Robledo, detallará algunos aspectos claves del proceso Transformación Educativa, cuyo objetivo es convertirse en una política de Estado que trascienda este gobierno, el próximo y el siguiente. Una política que sea multisectorial y bien articulada.

PREGUNTAS FRECUENTES

¿DE DÓNDE VIENE LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA Y QUIÉN LO IMPULSA?

Transformación Educativa es un proyecto impulsado por el Gobierno Nacional y surge ante la imperiosa necesidad de transformar el sistema educativo nacional, con lineamientos claros, efectivos y reales que, a corto, mediano y largo plazo, permitan lograr una educación de calidad.

¿CUÁL ES EL PROCESO QUE CONLLEVA EL PROYECTO?

Con diferentes espacios de trabajo se fomenta el diálogo participativo y democrático con todos los sectores de la sociedad sobre la transformación necesaria en la educación paraguaya. En este sentido, gracias al intercambio de ideas y propuestas innovadoras, se han logrado consensos para avanzar juntos hacia la educación que soñamos.

¿EN QUÉ ETAPA ESTAMOS?

Actualmente el proceso se encuentra en la etapa de retroalimentación, es decir, la socialización del Primer Acuerdo para que la ciudadanía revise y aporte al documento a través de espacios de participación. En ese contexto, se encuentra disponible la Consulta Digital en la página web www.transformacioneducativa.edu.py para que toda la ciudadanía pueda participar.

¿CÓMO SE FINANCIA?

El proyecto está financiado por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI), que es una instancia pública con participación de la sociedad civil, creada para destinar recursos a programas y proyectos con el objetivo de elevar la calidad de la educación. Fue creado en setiembre del año 2012, a través de la Ley N° 4758/2012.

¿QUÉ CONTENIDO PROMUEVE EL PRIMER ACUERDO FIRMADO?

El Primer Acuerdo es un documento donde se plantean ocho políticas y sus líneas estratégicas que deben traducirse en acciones para alcanzar los objetivos que la misma sociedad ha establecido para el futuro de la educación, en los diferentes espacios de participación.

¿DE QUÉ MANERA LOS ACTORES SOCIALES PUEDEN INVOLUCRARSE EN EL PROCESO?

Desde el proyecto se han propiciado diferentes mesas de trabajos con comunidades educativas, sectores de la sociedad civil, donde padres, estudiantes y docentes compartieron sus propuestas e inquietudes sobre la educación que desean para nuestro país.

Existen además mesas técnicas permanentes, instaladas desde el MEC para propiciar una participación permanente en aspectos de interés de la gestión educativa, con estudiantes, padres y docentes. Estas son instancias que deben ser fortalecidas en el proceso participativo.

PRÓXIMAS ACTIVIDADES

Martes 1 Mar/2022 | REUNIÓN CON COOPERANTES: GIZ – UE - UNICEF

Articulación de proyectos de cooperación con el Plan Nacional de Transformación Educativa (PNTE).

Miércoles 2 Mar/2022 | REUNIÓN CON LA COMISIÓN NACIONAL DE BILINGÜISMO

Presentación de avances y acciones del proceso participativo de Transformación Educativa.

GLOSARIO

SEN: Sistema Educativo Nacional. Se entiende por sistema educativo nacional al conjunto de niveles y modalidades educativos interrelacionados, desarrolladas por la comunidad educativa y regulado por el Estado (Art. 11 Inc. b, Ley N° 1264/98)

DUA: El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) es un modelo de enseñanza que tiene en cuenta la diversidad del alumnado y cuyo objetivo es lograr una inclusión efectiva, minimizando así las barreras físicas, sensoriales, cognitivas y culturales que pudieran existir en el aula. De manera que favorece la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación.

INCLUSIÓN: Identificación y minimización de las barreras para el aprendizaje y la participación, y maximización de los recursos para el apoyo de ambos procesos (Art. 3°, Ley N° 5136/13 de Educación Inclusiva, Arts. 23 y 80. Ley N° 1264/98, Art. 58, CN/92).

SE CONSIDERAN LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS:
a) Alumno con necesidades específicas de apoyo educativo
b) Discapacidad
c) Trastornos específicos de aprendizaje
d) Altas capacidades intelectuales
e) Incorporación tardía al sistema educativo

¿QUÉ ES TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA?

Es un proyecto que apunta a renovar las políticas educativas de nuestro país. Es una oportunidad de diálogo participativo y democrático con todos los sectores de la sociedad sobre la educación que necesitamos.

PROPÓSITO

Mejorar la calidad del sistema educativo y el modelo de gestión, mediante la formulación de un Plan Nacional de Transformación Educativa, que pretende ser el marco de la política educativa paraguaya de los próximos 10 años.

Liderado por un **COMITÉ ESTRATÉGICO,** integrado por las máximas autoridades de:
- Ministerio de Educación y Ciencias (MEC),
- Ministerio de Hacienda (MH),
- Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP),
- Unidad de Gestión de la Presidencia de la República (UGPR) y,
- Referentes de la sociedad civil.

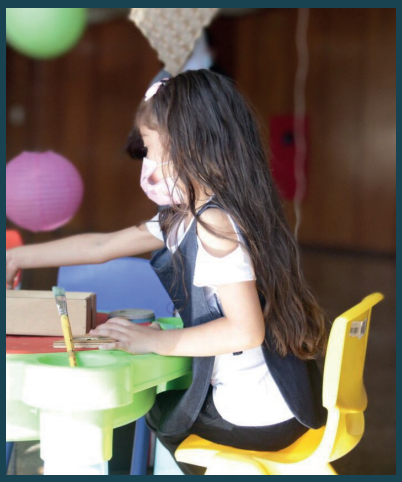

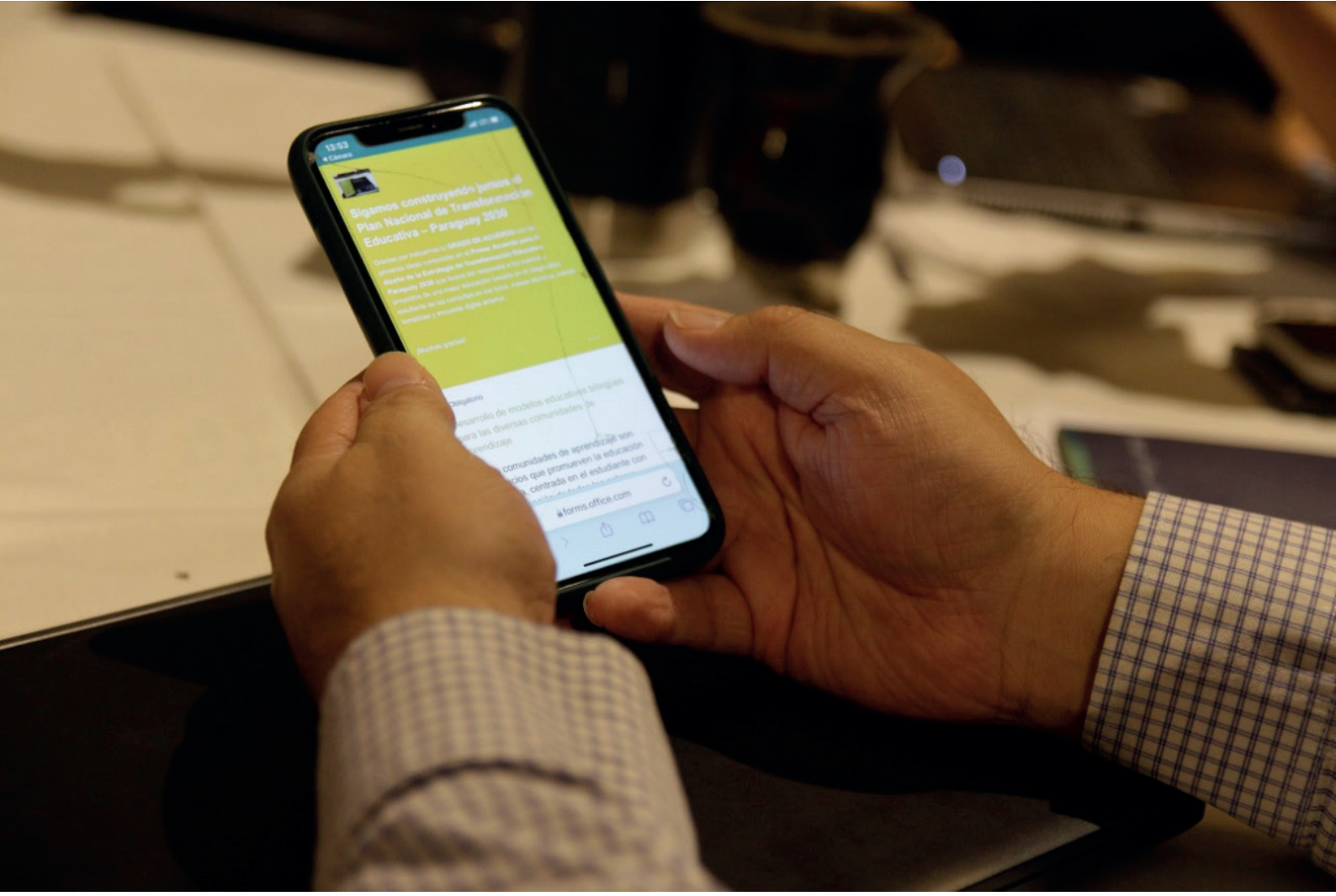

CONSULTA DIGITAL

Estamos llegando a todos los departamentos del país. Sin embargo, necesitamos llegar aún más a todos y todas. ¡Tú aporte y el de todos los paraguayos es sumamente importante!

¡Realizá tu propuesta a la #TransformaciónEducativaPY hoy mismo!

PARTICIPA DE LA CONSULTA DIGITAL ingresando a

https://bit.ly/ConsultaDigitalPrimerAcuerdo

y deja tu sugerencia para que juntos podamos dar respuesta a los sueños de una mejor educación para el Paraguay.

Transformación EDUCATIVA

"La educación es un compromiso de todos"

Ministerio de EDUCACIÓN Y CIENCIAS · Ministerio de HACIENDA · Secretaría TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL · Unidad de Gestión de la PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · Feei · GOBIERNO NACIONAL